

COMUNICADO

Evaluación de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones correspondiente al año 2022

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) que, en el marco de lo establecido en el párrafo 44.2 del artículo 44 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Directiva General)¹, referido a la medición del cumplimiento de la programación multianual de inversiones y a las modificaciones efectuadas al Programa Multianual de Inversiones (PMI), se da inicio a la **Evaluación de la Cartera de Inversiones del PMI correspondiente al año 2022**, con la finalidad de medir su desempeño, gestión y cumplimiento.

Para dicho fin, el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) se encontrará **habilitado del 20 al 31 de marzo** del presente, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2024-2026) de la referida Directiva General, para que los responsables de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) registren el sustento correspondiente en los siguientes reportes:

- a) Modificaciones de la cartera de inversiones respecto a la cartera inicial.
- b) Ejecución de la cartera de inversiones respecto a la programación.
- c) Situación de la cartera de inversiones según el nivel de avance y el estado de las inversiones.
- d) Nivel de cumplimiento de la Programación.

Para mayor orientación puede acceder al Instructivo de Evaluación de la Cartera de Inversiones del PMI, que se encuentra publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, al cual se puede acceder a través del siguiente link:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_Evaluacion_de_PMI_2022_V.01.pdf

Las **consultas** respecto al presente comunicado podrán efectuarse a través del correo **pmi@mef.gob.pe**.

Lima, 16 de marzo de 2023
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas

¹ Aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.